

Lima, 14 de diciembre 2016

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
SMV**  
Presente.

Estimados señores,

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 6.5 de la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con informar con calidad de Hecho de Importancia que Minera Yanacocha S.R.L, empresa asociada en la cual Buenaventura tiene 43.65% de interés, se encuentra llevando a cabo una actualización de su plan de cierre como parte de los requerimientos de la regulación peruana. Este estudio se debe realizar cada 5 años y consiste en la revisión de los supuestos y estimación de costos del plan de cierre de Yanacocha.

Como resultado de este estudio, la gerencia de Yanacocha espera registrar un incremento en la Obligación de Retiro de Activos (ARO) entre US\$400 millones y US\$500 millones en el cuarto trimestre 2016. Este incremento significaría una provisión contable (no efectivo), que afectará el estado de ganancias y pérdidas, de US\$60 millones a US\$90 millones (entre US\$25 millones a US\$40 millones correspondientes a Buenaventura).

Adicionalmente, y como resultado de los cambios al plan de cierre de minas de Yanacocha, se ha determinado realizar una provisión por deterioro a los activos de larga duración que, bajo IFRS, significaría un importe entre US\$210 millones y US\$230 millones (entre US\$90 millones y US\$100 millones correspondientes a Buenaventura).

Atentamente,

**COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**

**Carlos Gálvez Pinillos**  
**Representante Bursátil**